



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



Ministerio de Salud
Personas que atendemos personas

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00003 - 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 04 de enero del año 2023.

VISTO:

El Memorando N° 00003-2023-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 04 de enero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°00043-2022-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, de fecha 19 de enero del 2023, resuelve **ARTICULO SEGUNDO. – DESIGNAR** al LIC. ADM. MARIO OCTAVIO HERRERA DIOSES, en el cargo de Jefe de Adquisiciones, Nivel F-2 Órgano conformante de la Dirección de Logística dependiente de la Dirección Ejecutiva de Administración de esta DIRESA Tumbes, con Código de Plaza N°320590, con efectividad a partir del 20 de enero del presente año, encomendándosele eficiencia y responsabilidad en cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución;

Que, mediante Memorando N° 00003-2023-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 04 de enero del 2023, la Directora Regional de Salud Tumbes, dispone dar por concluida la Designación de funciones a partir del 02 de enero del 2023, como **JEFE DE ADQUISICIONES** al LIC. ADM. MARIO OCTAVIO HERRERA DIOSES, Órgano conformante de la Dirección de Logística dependiente de la Dirección Ejecutiva de Administración de esta DIRESA Tumbes, con **Código de Plaza N°320590 Nivel F-3** en consecuencia, Designar dichas funciones a partir del 02 de enero del 2023, a la **ABOG. VIVIANA SANCHEZ ANTON**;

Que, teniéndose en cuenta que el Decreto Legislativo N°276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el Decreto Supremo N°005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones, establecen las normas y procedimientos para la Encargatura de funciones, para los empleados públicos al servicio del Estado;

Que, el Artículo 77° de la norma acotada, prescribe que "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera al término de la designación, reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;

Que, mediante la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece en **Art. 17°. - Eficacia anticipada del acto administrativo.** 17.1. La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00003 - 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 04 de enero del año 2023.

fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Contando con la visación de la Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000027-2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN de funciones con eficacia a partir del 02 de enero del 2023, como **JEFE DE ADQUISICIONES** al **LIC. ADM. MARIO OCTAVIO HERRERA DIOSES**, Órgano conformante de la Dirección de Logística dependiente de la Dirección Ejecutiva de Administración de esta DIRESA Tumbes, con **Código de Plaza N°320590, Nivel F-2**, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR las funciones de **JEFE DE ADQUISICIONES** a la **ABOG. VIVIANA SANCHEZ ANTON**, Órgano conformante de la Dirección de Logística dependiente de la Dirección Ejecutiva de Administración de esta DIRESA Tumbes, con **Código de Plaza N°320590, Nivel F-2**, con eficacia a partir del 02 de enero del 2023, encomendándosele eficiencia y responsabilidad en sus funciones.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

AHV/DG
LRMH/DEA
JMMA/DEGyDRH
CELO/DOAJ
Transcrita para los fines a:
Interesados ()
AIRHSP ()
Remuneraciones. ()
Control de Asistencia
OCI
Legajo
Archivo/.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

Dra. Aniana Ho Valdiviezo
DIRECTORA REGIONAL